

**INFORME DE VISITA CISC**  
**CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)**

<b>REGIÓN:</b>	BIOBÍO
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CENTRO SEMICERRADO CONCEPCIÓN
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	NORMAN DEPAOLI
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	18.05.22
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	06.10.21

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
CLAUDIA SOTO CANDIA	MINISTERIO JUSTICIA y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	NO	
ANDREA GONZALEZ LLEUFO	FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
CLAUDIA MELLADO CRUCES	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
FABRIZIO MACALUSSO CASTRO	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	MUNDO ACADÉMICO	SI	
JAIME PACHECO FABIOLA DÍAZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
ANDREA COMAS LOBATO	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	SI	
JAVIER SÁEZ ROMERO	FISCALIA LOCAL CORONEL	MINISTERIO PUBLICO	NO	
CAROLINA ROCHA MYRNA SANHUEZA GONZALO SOTO FERNANDA ARROYO	MINISTERIO JUSTICIA y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	SI	

**INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

**NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

**I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

No ha cambiado la capacidad de plazas en el centro, sólo se ha operado de manera diferente, con una modalidad flexible que permite que los jóvenes pernocten en sus domicilios y sean los profesionales los que se trasladen a sus localidades.  
Se planifica reingreso a régimen de pernoctación, actualmente 3 jóvenes tienen audiencias pendientes para determinar su reingreso.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación. Pareciere que existe una subutilización de la sanción en régimen semicerrado y, en consecuencia, del recurso humano disponible para el centro.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No hay

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los espacios son comunes para todos los jóvenes del centro, salvo en lo relativo a los dormitorios, que se distribuyen por mayor o menor de edad, y dormitorio para mujeres, por tanto, la distribución al interior es únicamente para la pernoctación.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

No hay

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No hay mujeres ingresadas al centro

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No hay población trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

No observado

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Se reporta en entrevista que se ha operado con modalidad especial por la pandemia, lo que ha permitido que los jóvenes pernocten en sus respectivos domicilios y sean los profesionales los que se trasladen a sus localidades.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Alto número de funcionarios/as considerando la baja cantidad de ingresos.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

- Adolescentes: 11 (05 con modalidad de pernoctación; 01 en la visita)
- Personal: 47 (10 con licencia médica en la actualidad; 06 ingresados por proyecto de Franja Protegida, y 01 trabajador en modalidad teletrabajo).

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

- Sobredotación de personal, considerando el uso de recursos y el bajo número de jóvenes ingresados y efectivamente pernoctando y trabajando en el centro.
- Sobredotación mayor por proyecto de Franja Protegida.
- El centro maneja de manera correcta y eficiente la sobredotación, direccionando siempre sus esfuerzos en la mayor participación de cada uno de ellos, y la asignación de tareas en base a sus habilidades o capacidades.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

- Funcionarios: 47 (10 con licencia médica en la actualidad; 06 ingresados por proyecto de Franja Protegida, y 01 trabajador en modalidad teletrabajo).
- Sin contagios ni sospechas por COVID-19.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos establecidos por el Servicio para enfrentar la emergencia sanitaria.
La socialización de los protocolos ha estado a cargo del equipo técnico, quienes de manera constante capacitan y socializan lo indicado. Es bastante riguroso el ingreso al Centro en relación a lo sanitario.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- Buen clima de trabajo.
- Buen recibimiento, capacitación y asignación de responsabilidades a funcionarios de Franja Protegida.
- Se evidencia una coordinación adecuada entre equipo directivo.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

- Sobredotación de personal.
- Actividad de educadores de trato directo cuando no hay jóvenes efectivamente asistiendo al centro.
- Por las condiciones del centro, no contar con al menos un profesional del área de la salud que pueda suministrar farmacología o prestar la primera atención de salud en caso de accidente. (queda entregado a psicólogo clínico).

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Ejecutar capacitaciones a personal técnico en lo relativo a temas como diversidad sexual o identidad de género.
- Capacitar a funcionarios en relación a la participación cívica (derecho a sufragio), que sus jóvenes eventualmente pudiesen tener.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Se observa el ingreso de funcionarios de Franja Protegida, y las debidas capacitaciones que se encontraban pendientes.
- Se evidencia un mayor número de funcionarios con licencia médica por razones ajenas al COVID-19.
- Disminuyó considerablemente el número de trabajadores con modalidad de teletrabajo.
- Ingreso de profesional Nutricionista.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, respecto de ambos servicios

3. Señale aspectos favorables a considerar.

El lugar se ve limpio, ordenado. Con dependencias y espacios adecuados para un adecuado desarrollo de la actividades cotidianas y recreativas.
Destaca la existencia de mobiliario para que los jóvenes guarden y mantengan sus pertenencias en los dormitorios. Espacios amplios y limpios bien ordenados. Los baños se observan limpios, ordenados y en buenas condiciones. Existe sala de computación con 3 equipos 1 destinado a audiencias y una impresora que funcionara como central de fotocopiado.
Comedor y salas de clases en óptimas condiciones. Destacan en el comedor mesas con divisiones acrílicas como adecuación por COVID-19. Centro cuenta con Sello COVID. Sala de estar debidamente equipada. Cuentan con generador de respaldo.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Al ser un edificio antiguo es muy alto, por lo que se siente muy frío al estar ahí.  
Este es un aspecto que ya ha sido relevado como necesario de resolver.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Tomar medidas para que el centro se sienta algo más cálido.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

En cuanto a la mejora de áreas verdes, se observa subsanado.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

**Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.**

Se observa plan de emergencia actualizado, a la fecha de la visita aún no se socializaba ya que se estaba a la espera de la aprobación definitiva del mismo. No fue posible cotejar su socialización.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se realiza uno por semestre, el primero de éste año se realizó el 25 de abril. A la pregunta relativa a si estos simulacros son una adecuada preparación la entrevistada señala, que efectivamente, los simulacros de emergencia preparan de manera efectiva y practica a los funcionarios ante la eventualidad de situaciones de emergencia reales que puedan suceder, entrenando habilidades y competencias de las brigadas implicadas en la recreación de la situación, asimismo, el principal objetivo de los simulacros es lograr que los funcionarios de la institución practiquen las acciones previstas para realizar una evacuación, un rescate, primeros auxilios, etc., con óptimo desempeño, de modo que se generen y consoliden los hábitos correctos de respuesta.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Jeje emergencia Titular: Director (s): Norman Fabio Depaoli Campos; Suplente: Jefa Administrativa: Paola Andrea Silva Hernández.  
Jefa Técnica: Susana Elizabeth Pino Oliva; Coordinador Día: Albert Gonzalo Vilo Pinto, Coordinadora Día: Paola Patricia Correa Ulloa, Coordinador Noche: Claudio Alejandro Vera Gallegos, Coordinadora Noche: Elba Del Transito Mellado Ávila.  
En cuanto a cadena de responsabilidad se encuentra debidamente consignada en el Organigrama de la comisión de seguridad en el punto 1.15. del Plan de emergencia. Ante la ocurrencia de alguna situación de emergencia que afecte al centro, son estas personas las encargadas de la seguridad. En situación de funcionamiento normal del centro el encargado de seguridad y mantenimiento de éste, es el Encargado de Servicios Generales, Fernando Saavedra.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa adecuada señalética relativa a vías de evacuación en caso de emergencia; así como señalética de escalones, desniveles, etc.

Se observan extintores al interior del Centro, uno en cada uno de los espacios comunes, En los sectores de dormitorios, existe un dispositivo en los respectivos pasillos. Los equipos revisados se encuentran vigentes; 60 unidades conforme lo informado, además destaca la existencia de detectores de humo y calor; demás se cuenta con una bocina en pasillos para casos de incendio o emergencia.

El centro cuenta con luces de emergencia para el evento de corte de energía eléctrica.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Principalmente la falta de certificación de red eléctrica.  
En relación a las luces de emergencia se realizó durante la visita de un ejercicio de prueba y se pudo constatar que los equipos dispuestos en la zona de dormitorios de varones, no encendieron, por lo que deben ser revisados, para dejarlos operativos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Demarcar las zonas de seguridad, así como remarcar las existentes (estacionamiento)

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Luces de emergencia. Considerar plan de revisión y mantención periódica de ellas.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Regularización instalaciones eléctricas por SEC. **NO RESUELTO**  
Evaluación sistema red húmeda. Ha sido revisada por bomberos, pero **NO CUENTA** con certificación.

No obstante haberse **avanzado** en este punto, al haberse realizado el proyecto Eléctrico para su evaluación presupuestaria y aprobación de los recursos necesarios por parte de la DIPRES, ésta respondió en una primera evaluación falta presupuestaria. Situación que se mantenía a la fecha de la visita.

Se continúa utilizando procedimiento interno de uso restringido del sistema eléctrico.

Respecto de la Red Húmeda se mantienen las visitas técnicas de la 6° Compañía de Bomberos de Concepción al momento de la visita se estaba gestionando una nueva inspección por parte de Bomberos.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Los hechos más frecuentes, aun considerando el bajo número de adolescentes residentes, es la no pernoctación, resistirse a cumplir órdenes o cumplir con la rutina.  
En el periodo observado, se constata la aplicación de 34 sanciones asociadas a faltas graves.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

La más frecuente es la Amonestación, sin embargo, además los hechos constitutivos de falta, son abordados dentro de las intervenciones Psicosociales que se realizan.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utiliza medida separación. No corresponde.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No corresponde.

### Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Los hechos que han dado lugar a la aplicación de dicha Ficha, son Amenazas a la integridad física y psíquica por parte de terceros, ajenos al Centro. Esto se aplica en los tres casos que han dado origen a la Ficha Única de casos.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Si existe y corresponde a un solo hecho en el que el joven se retractó inmediatamente.  
No obstante, dicho incidente fue informado al Director Regional de la Institución.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	3
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Ninguno

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si, se realiza intervención en profundidad tanto con la víctima como con el agresor, si es que éste es identificado.  
Con la familia se trabaja una alerta de prevención a fin de que el o la joven no se exponga a riesgos. Se coordina con programas de la red para prevenir cualquier evento que surja, como contacto a través de otros programas.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han presentado.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No corresponde.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si bien no se han presentado situaciones de discriminación en el Centro, cuentan con un protocolo de LGTBI. Este ha sido socializado con los jóvenes y funcionarios. Su creación fue con apoyo de una institución externa.

Por otra parte, todos los funcionarios han sido capacitado en ley anti discriminación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaca el compromiso profesional de los funcionarios del Centro, por maximizar los logros y mantener bajo modalidad de flexibilidad la adherencia de los jóvenes a sus respectivos Planes de Intervención.

Cabe señalar el trabajo coordinado que efectúan con la red de diversas instituciones para mantener el contacto con los adolescentes y resguardar la integridad de éstos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Las condiciones sanitarias no permiten efectuar una evaluación con parámetros de normalidad.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la modalidad de intervención flexible en tanto no se modifiquen la condiciones sanitarias y se asegure el bienestar de los adolescentes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen.

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

El psicólogo Juan Carlos Alcacibar es quien responde este apartado.

Actualmente hay 1 joven presencial, no tiene COVID.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	No, no hay tens, sólo coordinación con CESFAM. Hubo una tens derivada, pero no llegó al centro
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si, en coordinación con Cefam
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Sí
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Sí, existe vehículo institucional de lunes a viernes, en tanto durante el fin de semana se tiene coordinado un taxi particular.
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, hay protocolo de administración de medicamentos. Esta función la cumple psicólogo

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, la gestora de redes realiza coordinación con Atención Primaria, Secundaria y Terciaria

10.¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Cuentan con Protocolo de intervención en crisis La atención de Urgencia psiquiátrica se realiza a través de la Urgencia del Hospital Regional, si existe la posibilidad de esperar la coordinación se realiza en conjunto con el PAI

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Hay trabajo en la Mesa de suicidalidad. El profesional indica que hay protocolos, pero él los desconoce

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Existe una coordinación activa con el PAI, a través de reuniones mensuales y también de los informes de avance

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación se realiza por entrevistas y también se aplica OKASHA (encuesta que mide suicidalidad) y CESMA (evaluación de salud mental)

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Hay registro en Senainfo y si es necesario se activa Circular correspondiente.

15. ¿El centro cuenta con registro de  
16. los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Tod@s los jóvenes, mientras ingresan al centro son incorporad@s al Cesfam Tucapel, donde quedan inscritos para la atención de salud.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No

18. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No

19. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No

20. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No

21. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido jóvenes con intento suicida

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El modo de detección previa es la aplicación del instrumento OKASHA y existen protocolos que se activan, en caso de necesidad.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido fallecimientos

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena coordinación con Cesfam Tucapel y con la encargada de sector.  
Trabajo coordinado con los PAI El Faro, Creser y Gamma. Existe una red activa de coordinación, tanto con Programas PAI, como con centro de salud

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Que el centro no cuente con el profesional Tens, en especial para las atenciones específicas y rápidas que se requieren.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Al no contar con Tens, el equipo de trabajo debe asumir tareas que no son de su disciplina. Si bien suplen la necesidad, sería mucho mejor contar con una Tens para la atención en salud de los jóvenes, y no sobrecargar al sistema de salud.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Es importante destacar las coordinaciones con CESFAM Tucapel, que permite que las y los jóvenes accedan a sistema de salud, también las relaciones fluidas con Centros de tratamiento (PAI GAMMA en Chillán, PAI El Faro y PAI Creser Concepción)

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta formativa se conforma por los CEIA principalmente; la oferta del Mineduc para la validación de estudios; y la oferta programática de toda la red del Ministerio de Educación. Se cuenta además con el programa ASE, que entrega apoyo al proceso formativo en jóvenes que tienen cursos por aprobar, con presencia en la provincia de Concepción, provincia de Biobío y región de Ñuble, existiendo cobertura en general en todos los territorios donde viven los jóvenes. Se cuenta además con una oferta de talleres disponibles para los jóvenes. Actualmente no existe ningún joven en educación formal y los que están en el centro se encuentran inscritos para rendir exámenes libres, dicha inscripción no impide que, si el joven manifiesta interés por la educación formal a través de CEIA, lo puede hacer siempre y cuando responda a su propia necesidad. Actualmente existen jóvenes mayores entre 18 y 21 años, quienes manifiestan intereses por la formación laboral a quienes la modalidad de exámenes libres les acomoda.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

El Programa ASE se encuentra trabajando en forma presencial con los jóvenes quienes acuden hasta el ASE, en horarios establecidos de atención, a través del acompañamiento del centro semicerrado con coordinación previa, y acorde a los aforos permitidos por los programas. Cuando el centro puede realizar el traslado de los jóvenes hasta el ASE se realiza en vehículo institucional. Por otra parte, los ASE también realizan visitas domiciliarias e implementan estrategias digitales innovadoras que les apoyan en el desarrollo de guías y en la complementación de contenidos específicos. Los jóvenes además cuentan con una calendarización de actividades presenciales y también en terreno, a través de las cuales se va midiendo su cumplimiento.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Actualmente no hay jóvenes en educación formal ni que manifiesten interés en integrarse a ella. Sin perjuicio de ello, el Centro cuenta con estrategias destinadas a detectar necesidades e intereses, a motivar su ingreso a la educación formal, y a establecer coordinaciones con establecimientos educativos.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Cuando existen jóvenes en la educación formal, la principal estrategia es insistir con los jóvenes y motivarlos. Cuando los jóvenes no quieren asistir a clases se les ofrece la modalidad de validación de estudios. Además se trabaja con los jóvenes en la co-construcción de los objetivos educacionales que ellos mismos propongan, atendiendo sus necesidades, su evolución e involución. También se considera la dinámica de su situación particular que varía en el tiempo, buscando la alternativa educativa más adecuada para el momento que los jóvenes enfrentan en el tiempo.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

La oferta de talleres está dada por talleres CDC primer semestre 2022: Taller de Habilidades Sociales; Taller de Género; Taller de Responsabilización; Taller de Cocina y Gastronomía; Taller de Ciudadanía y Participación; y Taller de Acondicionamiento Físico. Talleres Socioeducativos Familia anuales: que comprenden la realización de un taller mensual con el objetivo de proporcionar a los padres, madre o adultos responsables información, orientación, formación y asesoramiento en la tarea de apoyar el proceso de reinserción del joven. Existe además una oferta de Talleres Socioeducativos: Talleres de Repostería; Talleres de Manualidades; que contemplan varios talleres específicos con su calendarización anual. La planificación se está desarrollando de forma anual y en atención a la dispersión geográfica de algunos jóvenes, algunos talleres se desarrollan en terreno durante las visitas domiciliarias. El centro ha diseñado una malla focalizada de talleres de acuerdo a la causa de cumplimiento de sanción, tipologías de delitos y a los intereses particulares de cada joven. En fase de ejecución de condena se desarrollan Talleres de Malla focalizada de acuerdo a los objetivos del plan de intervención individual. En la etapa final, todos los jóvenes tienen un taller de cierre de sanción.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Interviene la profesora de Taller y PEC y PIC. En su diseño participan PEC, Gestora de Redes, Coordinadora Educativa, Psicólogo Clínico, Profesora de Taller, y Profesionales de Trato Directo, además de Jefatura Técnica y Dirección.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Para la participación en talleres sólo se pide que los jóvenes deseen participar en ellos y tengan una sanción en Centro Semicerrado, requiriéndose voluntariedad e interés por parte de los participantes, se realiza motivación y la adecuación de los talleres a su etapa del ciclo vital e intereses. No existen criterios de exclusión para la participación.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Existen 11 jóvenes ingresados, de esos, los que residen en la provincia de Biobío (1) y en la provincia de Ñuble (1) ejecutan los talleres en su lugar de residencia, ya sea en alianza con programas o en sus domicilios. Para los jóvenes que viven en la intercomuna (5) existen calendarios siendo citados en forma presencial al centro. Quienes pernoctan en el centro también son citados presencialmente. En el contexto sanitario actual se están retomando los talleres en forma presencial, previa citación realizada a cada joven que no se encuentre pernoctando en el centro. En otras oportunidades se despliega el equipo en terreno para realizar los talleres en domicilio. A veces las condiciones en los domicilios no son óptimas para el desarrollo de los talleres en terreno, por lo que se coordina con los programas ASE la disponibilidad de un lugar físico en sus dependencias para estos efectos.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No se reportan dificultades presupuestarias para la ejecución de talleres. Se mantiene un presupuesto específico para los TC, incluso el presupuesto para este año fue reajustado aumentando un poco. Respecto de dificultades prácticas se señala que el proceso de adquisición de materiales es más lento por quiebres de stock en mercado público. Ello se aborda planificando con anticipación la demanda de materiales recurriendo a compras ágiles en la plataforma chile compra.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Desde 2020 no existe oferta de capacitación concreta para los jóvenes. Recientemente se solicitó desde el nivel regional información relativa a la capacitación pendiente del año 2019, informándose por parte del centro que se realizó detección de jóvenes interesados en participar en ella, no existiendo interés en atención a que dicha capacitación contemplaba 260 horas con clases diarias. En tal sentido los jóvenes se orientan a los cursos en línea de la OMIL que presenta una oferta en modalidad flexible e-learning.

## Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

Las actividades recreativas son programadas desde coordinación y apuntan básicamente a la realización de salidas al aire libre, recorridos por la zona, y actividades al interior del centro tales como taca-taca, pin pong, play station, cocina y juegos de mesa. Existe una sala habilitada para acondicionamiento físico donde los jóvenes pueden asistir de acuerdo a calendarización. Los jóvenes asisten presencialmente al centro dos días a la semana, lo que se complementa con visitas domiciliarias.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

El espacio de biblioteca se mantiene como lugar de estudio y de conexión a plataforma zoom para facilitar el proceso educativo de los jóvenes. En ella existen libros, juegos lúdicos, computadores para el acceso a biblioredes y a internet. También dentro del espacio de biblioteca se ha habilitado un espacio para que los jóvenes puedan acceder a audiencias on line.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

La coordinación con el equipo ASE se realiza en base a un flujo de derivación desde el Centro, que establece el monitoreo y trabajo en conjunto en base a una reunión mensual con cada equipo ASE, destinada a informar la situación/estado de avance de cada joven en materia de cumplimiento y en el ámbito familiar, reportar variables que pueden afectar su cumplimiento y su situación judicial actualizada. Dichas reuniones mensuales se realizan online, sin perjuicio de que la Coordinadora Educativa mantiene contacto telefónico, online y presencial semanal con Tutores Educativos de ASE.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La principal estrategia ha sido la motivación con los jóvenes para la permanencia en el proceso educativo; la intensificación de coordinaciones con el equipo ASE y con el equipo de drogas, y las coordinaciones y comunicaciones con la familia. En tal sentido se ha reforzado el uso de refuerzo positivo y se han implementado ceremonias de reconocimiento. Además, se mantiene el trabajo en red a través de la participación en distintas mesas de trabajo del sector público tales como Mesa de Desarrollo Social con Programas Calle, Programas de Salud, Responsabilidad Penal y Mesa de Educación de Adultos con la Seremi de Educación, a través de la cual se estableció un protocolo de acción en casos de que se produzcan dificultades en la matrícula de los jóvenes.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- ✓ Se destaca como principal aspecto favorable el retorno a la presencialidad de los jóvenes, que permite lograr mayor acercamiento a ellos, repercutiendo directamente en su proceso.
- ✓ Se ha trabajado de forma progresiva el retorno a la presencialidad con los jóvenes, lo que ha facilitado una mayor adherencia al régimen de sanción.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En el entendido de que los jóvenes no manifiestan motivación por la realización de capacitaciones laborales, (las cuales no se realizan desde el año 2019), se estima importante evaluar la posibilidad de adecuar un diseño de actividades de capacitación laboral acorde a sus necesidades, contexto e intereses, analizando específicamente las barreras detectadas para lograr esta motivación tales como: excesiva duración en el tiempo (260 horas) y requisito de presencialidad. La no participación de jóvenes en este tipo de capacitaciones, está dando cuenta de que el diseño no da respuesta a lo que ellos buscan o necesitan.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a observación realizada el periodo anterior, que planteaba que el acceso a matrícula en establecimientos de educación formal resultaba difícil por sobredemanda, se destaca el establecimiento de un protocolo destinado a abordar estas situaciones en coordinación con la Mesa de Educación de Adultos de Seremi de Educación.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se entregan diariamente 4 comidas, preparadas en cocina del Centro, la que por restricciones sanitarias solo pudo ser revisada desde afuera.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, profesional 22 horas a la semana.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si. Luego de revisión de minuta para el mes de octubre, se observó lo siguiente:

- 08:00 horas, desayuno jóvenes
- 11:00 horas, colación jóvenes
- 13:00 horas, almuerzo
- 15:30 horas, colación jóvenes
- 18:30 horas, cena jóvenes
- 20:00 horas, once jóvenes

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí.

Hacemos mención en este punto que tan solo 1 joven pernocta y se presenta actualmente en el Centro.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Si, se considera en la pauta.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Alimentos se preparan en cocina del centro con manipulación exclusiva de personal al efecto.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Revisión sanitaria de proveedores, sanitización de productos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Plan de comidas funciona.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

A pesar que tan solo un joven asiste de manera presencial al Centro, se informa que diariamente se preparan raciones para el personal.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ajustar cantidad de alimentos en relación a la preparación efectiva para jóvenes.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

No, eso no ha cambiado por que una vez que los jóvenes ingresan hay 2 meses para hacer un diagnóstico, lo que se deriva a Senda y luego a los PAI. Sólo cambio la modalidad, pues si bien antes se exigía presencialidad, ahora se permitió hacerlo en forma telemática.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

3 en Creser Concepción, 1 Al Faro, y 1 en Pai Gama de Chillán

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

2 joven de Creser Concepción y 1 el Faro.- A pesar de tener indicación el tratamiento estaba suspendido porque se ausentaron los controles psiquiátricos

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí, se realizan todos los meses reuniones con cada uno de los programas que atienden a los niños. El responsable es el PIC, en su calidad de interventor clínico.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Durante la pandemia han estado con reuniones a distancia y así se han mantenido a lo largo de todo el tiempo. Nunca se suspendieron y se hicieron igualmente, el proceso de derivación se mantuvo igualmente. La forma de intervención depende de la motivación, pues, aunque esta no exista se manda igual a Senda. Al no haber motivación, el programa al que es derivado lo contacta y se establece un pretratamiento, que busca desarrollar acciones de motivación para el tratamiento. Y si hay motivación, ingresan al programa.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

El PIC indica que estima que es adecuado. Indica que llevan varios años y se vieron enfrentados a la realidad de los jóvenes, por lo que han logrado adecuar los protocolos de derivación. Se hacen procesos de acompañamiento, se aplica pauta de tamizaje para lo que cuentan con 60 días. Se intenta crear vínculo con los jóvenes en ese plazo. Indica que por protocolo deberían derivar sólo los consumo alto y moderado, pero que en la práctica por el bajo número de jóvenes se derivan todos. Con esa información, el Senda deriva de acuerdo al domicilio del joven. Ahí en programa interviene dependiendo si el joven tiene motivación o no.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

La adaptación ha sido realizar intervenciones telemáticas. Una vez que se retomó el terreno, se concurre a los domicilios de los jóvenes.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Sí, se tienen relaciones mensuales con los programas.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se registra en SENAINFO. Después de cada reunión hay un acta que se levanta, la que se guarda en el expediente del joven y se sube a Senainfo. Indica además que en esas reuniones se solicita un

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena coordinación entre actores.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Se cuenta con un espacio higienizado habilitado para las visitas de los jóvenes que permanecen el Centro. Se han efectuado visitas por parte de abuelo y cuñada de los adolescentes. De acuerdo a la organización que se efectúa, previamente se coordina quien será la visita que asistirá, se aplica protocolo. Una vez que la visita se encuentra en el Centro, se accede a espacio físico que está condicionado. Finalizada la visita se higieniza nuevamente el espacio utilizado. Se le entrega mascarilla si es necesario.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con

sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Se aplican las mismas medidas que a cualquier persona que ingresa al Centro. Esto es para Abogados, profesional de la DPP, profesional programa tratamiento de drogas, ASE o programas de sanción en medio libre.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Constante comunicación con Fabiola Díaz Rabanal, Asistente Social DPP. Se han generado las coordinaciones de manera fluida. Hay casos donde se han evaluado otras alternativas. La profesional mencionada contribuye a reforzar objetivos del plan y responsabilizar en la importancia del cumplimiento de la sanción. Hay también coordinación con Programas de medio libre, no solo cuando hay sanciones paralelas. Sino que también para no generar sobre intervención. Cuando se pide modificación de sanción, se coordina previamente evaluación del el PII y cumplimiento de los objetivos.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

El buzón es la instancia más lo formal, pero además existe la posibilidad de que den a conocer sus opiniones o inquietudes tanto con el PEC, como con la directora o PIC.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Si lo tienen y se les proporciona cada vez que así lo requieren. Se efectúa a través del contacto que establece el PEC, Jefe Técnico o Directora con profesional Asistente Social RPA de la DPP o en algunos casos con el defensor o defensora directamente.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si, se les ha informado, tanto a los jóvenes como a sus familias. Se han efectuado talleres con las familias y visitas domiciliarias. Se coordina con CESFAM correspondiente si es que se requiere PSR. Se proporciona el traslado y los medios de prevención si tienen que salir de sus casas o desde el Centro. Se efectúan entrevistas, talleres y se hace entrega de trípticos. Además, se realiza monitoreo telefónico.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El área técnica se ha mantenido cumpliendo presencialmente su trabajo. Esto ha permitido desarrollar trabajo en terreno a los domicilios de los adolescentes. Además, el equipo humano de profesionales se ha manifestado sensibilizado frente a las necesidades de los jóvenes. Además, se les ha podido otorgar a los jóvenes y sus familias insumos de prevención en el contexto sanitario. El trabajo en red se ha visto favorecido. Por ejemplo, el ASE se ha mantenido apoyando a través de la entrega de fichas escolares de trabajo, así como el programa de tratamiento de drogas Creser, lo que ha permitido asegurar la continuidad de la intervención.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay aspectos negativos a señalar.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la metodología de trabajo existente en la actualidad.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia una mayor organización en el desarrollo del trabajo y un alto compromiso por parte de los profesionales en la concreción de las tareas a realizar.